

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JEMS / IEAV / LAEJ / MACC / IRRPMM / MAANs maan.-



DECRETO EXENTO N°

3209

CAUQUENES, 29 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de JUAN DE DIOS MANRÍQUEZ VÁSQUEZ, R.U.T.: [REDACTED] con giro "Mini-Market" en Avda. Monseñor E. Alvear N° 275, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Dominio Vigente, Resolución Exenta N° 2507426002 de fecha 18 Agosto de 2025 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500242, con giro: Mini-Market a nombre de JUAN DE DIOS MANRÍQUEZ VÁSQUEZ, R.U.T.: [REDACTED] ubicada en Avda. Monseñor E. Alvear N° 275, Barrio Estación, a contar del primer semestre de 2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE CORREA URRUTIA

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE SERGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Control Interno
- Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales